

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1823

AYUNTAMIENTO DE BUJARALÓZ

RESOLUCIÓN de Alcaldía núm. 57/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de núm. 57/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, se procede a su publicación conforme al tenor literal de la misma y que es el siguiente:

«Visto que, mediante resolución de Alcaldía núm. 254/2022, de 25 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de estabilización temporal, al amparo de la previsión contenida en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en ejecución de la oferta pública de empleo, aprobada por decreto de Alcaldía núm. 135/2022, de 27 de mayo de 2022, publicada en el BOPZ núm. 121, anuncio núm. 3967, de fecha 31 de mayo de 2022.

Visto que la convocatoria en extracto fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 302, de 17 de diciembre de 2022, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, se han presentado las siguientes, ordenadas por plazas objeto de convocatoria:

AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de presentación
M. J. G. P.	18***394S	11/01/2023 (2023-E-RC-30)
C. C. G.	44***798H	17/01/2023 (2023-E-RE-6)

LIMPIADOR/A

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de presentación
M. Y. E. P.	29***320F	12/01/2023 (2023-E-RC-47)

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS

AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de presentación
M. J. G. P.	18***394S	11/01/2023 (2023-E-RC-30)
C. C. G.	44***798H	17/01/2023 (2023-E-RE-6)



LIMPIADOR/A

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de presentación
M. Y. E. P.	29***320F	12/01/2023 (2023-E-RC-47)

- **Excluidos/As:** Ninguno/a.

Segundo. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bujaraloz.sedelectronica.es/>), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ durante el plazo de diez días hábiles, a computar desde la publicación en el BOPZ, a los efectos únicamente de alegaciones y reclamaciones, dado que no es posible aportar documentación para subsanar causas de exclusión, al no existir excluidos.

Tercero. — Conforme a lo establecido en la base 4.3 de las que rigen la convocatoria, concluido el citado plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la lista provisional quedará automáticamente elevada a definitiva.

Cuarto. — No resultando posible por el momento determinar la composición del tribunal de selección por falta de personal suficiente en esta entidad para su formación, se hace notar que dicha composición, con la identificación de las personas concretas que habrán de conformarlo, se publicará antes de su actuación en el BOPZ, al objeto de que pueda instarse, en su caso, su recusación en los términos previstos legalmente.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno municipal en la próxima sesión ordinaria a celebrar».

Bujaraloz, a 13 de marzo de 2023. — El alcalde, Darío Villagrasa Villagrasa.